

# CONTRATO DE TRANSPORTE



## GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

<b>TRANSPORTADOR:</b>	<b>TRANSPORTADORA ASIA S.A.S</b>							
<b>NIT:</b>	811007864-0	<b>TELEFONO:</b>	2662700 - 3147014238					
<b>CONTRANTANTE:</b>	<b>Magin Comunicaciones SAS</b>							
<b>CEDULA O NIT:</b>	8 3 0 0 4 2 3 6 5-4	<b>TELEFONO</b>	257 50 44					
<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 47A No. 101A – 38 BOGOTÁ		<b>MAIL FACTURA ELECTRONICA:</b>	contabilidad@magincomunicaciones.com				
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio							
<b>DURACIÓN</b>	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DÍA	28	MES	AGOSTO	AÑO	2022	
	FECHA DE TERMINA	DÍA	30	MES	AGOSTO	AÑO	2022	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	El valor del presente contrato se establece en \$ 2.600.000							
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			<b>VALOR TOTAL</b>	\$2.600.000			
	ANTICIPO	SÍ	X	NO	VANT	\$1.300.000		
	VALOR REST	50%						
	FECHA PAGO	DÍA	MES	AÑO				
	05	09	2022					
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco _____ BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>ORIGEN</b>	FECHA DOMINGO, 28 AGOSTO 2022	RECORRIDO 1	HORA	RECORRIDO 2	HORA	<b>HORA RECOGIDA</b>	De acuerdo a lo registrado en cada ruta que está en el cuadro
		Desde aeropuerto José María Córdoba, Rionegro – Antioquia hasta municipio Yarumal – Antioquia	13:00 – 18:00 Aproximadamente 5 horas de viaje					
		LUNES, 29 AGOSTO 2022	Desde municipio Yarumal – Antioquia hasta municipio Valdívía – Antioquia	7:30 – 8:30 Aproximadamente 1 hora de viaje	Desde municipio Valdívía – Antioquia hasta municipio Yarumal – Antioquia	17:30 – 18:30		
		MARTES, 30 AGOSTO 2022	Desde municipio Yarumal – Antioquia hasta municipio Valdívía – Antioquia	7:00 – 8:00 Aproximadamente 1 hora de viaje	Desde municipio Valdívía – Antioquia hasta aeropuerto José María Córdoba, Rionegro – Antioquia	13:30 – 18:30		
	Camioneta Duster 4X4 Blanca							
	<b>DESTINO</b>	Varios			<b>HORA REGRESO</b>	Durante el día		
	<b>AREA DE OPERACION</b>	Municipal ____ A. Metropolitana ____ Departamental ____ Nacional ____						
<b>TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN</b>	Durante el día							
<b>No. PASAJEROS</b>	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	Marcela Bolívar		CC 53043607	TELEFONO 3164784530				

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	Medellín	A los días	23	Del mes/año	Agosto de 2022
					
CC.	CONTRATISTA	CC.53043607		CONTRATANTE	Marcela Bolívar

## CONTRATO DE TRANSPORTE



### GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS

No. CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (**R** Registro civil) (**TI** tarjeta Identidad) (**P** pasaporte) (**CC** Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
Diana Milena Aguas Meza		3105800098